

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO
ANUNCIO

Elección de Juez de Paz Titular y sustituto.

Por la Alcaldía se ha acordado incoar el procedimiento para la elección de Juez de Paz Titular y sustituto, del municipio de Agudo, y abrir un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., para la presentación de solicitudes.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas en el art. 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada el Ayuntamiento de Agudo.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos.

Agudo, a 24 de noviembre del 2020.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 3259

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>